

## FORMULARIO PARA LA REALIZACIÓN DE PROPUESTAS

Este formulario deberá ser cumplimentado por aquellos especialistas que desean proponer a la Revista la publicación de *una monografía* sobre algún tema considerado relevante, para lo cual se proponen a su vez como editor/es invitados/s.

<b>TÍTULO de la monografía</b>	<b>POLITICAS PUBLICAS DE APOYO Y REFUERZO EDUCATIVO</b>
<b>Justificar la ADECUACIÓN DEL TEMA AL “PERFIL TEMÁTICO” DE LA REVISTA</b>	El tema propuesto se relaciona directamente con varias de las líneas propias del perfil temático de esta revista, principalmente con el análisis de sistemas educativos y políticas públicas; la calidad y equidad en educación; las reformas e innovaciones educativas; la atención a la diversidad y educación inclusiva.
<b>EDITOR/ES INVITADO/S</b>	Asunción Manzanares Moya <a href="mailto:asuncion.manzanares@uclm.es">asuncion.manzanares@uclm.es</a>  Nuria Manzano Soto <a href="mailto:nmanzano@edu.uned.es">nmanzano@edu.uned.es</a>
<b>CONTENIDO y RELEVANCIA</b>	
<p>Esta Monografía pretende visibilizar investigaciones, evaluaciones y experiencias sobre un determinado tipo de políticas públicas en educación: aquellas en las que cooperan varios niveles de la Administración educativa (estatal, regional y local) para promover y cofinanciar necesidades identificadas por las propias comunidades escolares de los centros, y cuyo fin es debilitar los factores generadores de desigualdad y garantizar que todo el alumnado pueda disponer de las medidas de apoyo necesarias para aprender y desarrollarse a partir de sus capacidades.</p> <p>Estas iniciativas políticas (se reflejan normativa y presupuestariamente), revisten interés porque aúnan: a) una manera de descentralizar, en la que las administraciones educativas encuentran caminos para alinearse en torno a objetivos prioritarios; b) un modelo de innovación no pre-diseñado e impuesto desde la Administración, sino situado, territorial, derivado de necesidades y prioridades justificadas por los propios centros; c) la participación de la comunidad escolar; y d) con valoración de los resultados conseguidos.</p> <p>En España este tipo de políticas ha evolucionado desde la puesta en marcha por el Ministerio de Educación del <i>Programa de Educación Compensatoria</i> (Real Decreto 1.174/83 de 27 de abril), hasta la reformulación del tema que hace la LOE (2006), reforzando el <i>principio de compensación educativa</i>, evitando la disfunción del modelo tecnológico de “programas”, que deriva generalmente en la “clasificación de alumnos”, y la asignación de cupos-especialistas para su atención. En el desarrollo de la LOE, en un escenario en el que las comunidades autónomas tienen competencias plenas y los centros amplios márgenes de autonomía, el Plan PROA (Programas de Refuerzo, Orientación y Apoyo) representaría un ejemplo de ese tipo de políticas, centrado en la aplicación del principio de compensación educativa para el logro de la igualdad de oportunidades. Iniciado en el primer semestre de 2005 con el objetivo de mejorar la</p>	

calidad de la educación, los resultados escolares y respondiendo a las recomendaciones y directrices señaladas por la Unión Europea, el Plan PROA se concibe como un proyecto de cooperación entre el Ministerio de Educación y las comunidades autónomas para abordar las necesidades educativas que están asociadas al entorno sociocultural del alumnado, lograr el acceso a una educación de calidad para todos, enriquecer el entorno educativo e implicar a la comunidad local. Ofrece recursos a los centros educativos conforme a sus necesidades y de acuerdo al uso de su autonomía para que, junto a los demás actores de la educación, trabajen en una doble dirección: contribuir a debilitar los factores generadores de la desigualdad y garantizar la atención a los colectivos más vulnerables.

El objetivo de la Monografía es visibilizar el diseño, la aplicación y evaluación de este tipo de políticas, programas y actuaciones, tanto en España como en otros países. Interesa que emerjan estudios y experiencias en centros de Educación Primaria y Secundaria que, buscando la mejora de los resultados académicos del alumnado, articulan respuestas educativas flexibles que permiten a los centros enfrentarse a situaciones complejas y heterogéneas y que, sobre todo, facilitan la compensación de las situaciones generadoras de desventaja socioeducativa.

En función del objetivo básico que articula y da sentido a esta Monografía, son de especial interés los artículos:

- Centrados en la revisión de la evolución del concepto y práctica del principio de compensación educativa en la política educativa.
- Investigaciones y estudios (tanto en el contexto español como internacional), sobre medidas políticas consolidadas, basados en el principio de compensación educativa de la desventaja y la promoción del éxito educativo para todos. Las lecciones extraídas de las comparaciones internacionales serán especialmente valoradas.
- Trabajos de evaluación de este tipo de políticas educativas y, de forma particular, del Plan PROA.
- Experiencias educativas realizadas por los especialistas del Plan PROA en las distintas Comunidades Autónomas o en un determinado sector educativo. Se valorarán especialmente los trabajos que aporten una perspectiva global relacionando la organización, gestión y funcionamiento del centro (estructuras, proyectos, prácticas, currículo), y la participación de la comunidad local, con la compensación de las desigualdades.

LOS TRABAJOS SERÁN EVALUADOS EN FUNCIÓN DEL PERFIL TEMÁTICO QUE SE HA DEFINIDO. POR LO TANTO:

La monografía excluye los artículos sobre actuaciones referidas exclusivamente al sistema educativo no formal, no por su menor interés, sino para ajustarnos conceptualmente al tema objeto de esta Monografía.

<b>DESTINATARIOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Investigadores.</li> <li>- Administradores de la educación.</li> <li>- Orientadores y otros profesionales de los equipos o servicios de apoyo a los centros educativos.</li> <li>- Profesorado de todos los niveles educativos.</li> </ul>
----------------------	---

<b>CONSIDERACIONES GENERALES</b>	
<b>LENGUAS</b>	<b>Se aceptarán trabajos escritos en castellano y en inglés.</b> Se publicará la versión original (inglés o castellano) y se accederá a la traducción mediante un enlace desde la versión original.
<b>NORMAS EDITORIALES</b>	Los artículos deben <b>cumplir las normas</b> de la <i>Revista de Educación</i> para la presentación de originales que pueden consultarse en: <a href="http://www.revistaeducacion.educacion.es">http://www.revistaeducacion.educacion.es</a> . No se enviarán a revisión por pares hasta que las hayan cumplido.

<p><b>ENVÍO DE ARTÍCULOS</b></p>	<p>Los autores enviarán sus artículos a la <b>Revista de Educación</b> exclusivamente a través de la Plataforma de Gestión de Revistas RECYT de la Fundación de Ciencia y Tecnología (<a href="http://recyt.fecyt.es/index.php//redu/index">http://recyt.fecyt.es/index.php//redu/index</a>).</p> <p>Para realizar el envío correctamente debe consultar las <i>Normas para la presentación de originales</i> de la <i>Revista de Educación</i>, principalmente el apartado II: <i>Presentación y envío de artículos</i> (<a href="http://www.revistaeducacion.educacion.es/colaboraciones_art_esp.htm">www.revistaeducacion.educacion.es/colaboraciones_art_esp.htm</a>).</p> <p>Para consultas y dudas relacionadas con esta convocatoria pueden llamar al +34 91 7459229, extensión 73717 o escribir a la siguiente dirección de correo electrónico: <a href="mailto:editor.recyt@educacion.es">editor.recyt@educacion.es</a>.</p>
<p><b>REVISIÓN Y SELECCIÓN DE MANUSCRITOS</b></p>	<p>Una vez concluida la revisión externa (PEER REVIEW), el editor o editores invitados junto con la Revista seleccionarán los artículos evaluados positivamente que serán finalmente publicados en el monográfico. La Revista comunicará a los autores la aceptación o rechazo de sus artículos.</p>

FECHA	CALENDARIO
08/XI/ 2011	Inicio del plazo para la recepción de originales
02/IV/ 2012	Cierre del plazo para la presentación de originales